

Con los objetivos de promover y reconocer a los talentos artísticos y culturales entre la comunidad universitaria, así como impulsar la apropiación social de la ciencia entre los diversos sectores de la sociedad, la Universidad Autónoma de Baja California a través de la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia (CGECDC) invita a participar en la

CONVOCATORIA DE APOYO A LA CREACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA



BASES

1. DE LA PARTICIPACIÓN

- 1.1. Podrán participar todos los/las alumnos/as de la UABC inscritos en el semestre 2023-2.
- 1.2. La participación puede ser individual o por equipos de hasta cinco integrantes.
- 1.3. Solamente se podrá participar en un proyecto por persona.
- 1.4. Los/las participantes deberán enviar sus proyectos de forma electrónica, en un solo documento en formato PDF que integre todos los requisitos solicitados al correo electrónico accioncultural@uabc.edu.mx a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 23:59 horas del día 11 de septiembre de 2023.

2. DE LOS PROYECTOS

- 2.1. Los proyectos deberán contener lo siguiente:
- a) Título del proyecto
- b) Categoría en la que participa
- c) Nombre completo del o los/las postulantes (especificar no. de matrícula)
- d) Unidad académica de adscripción del o los/las postulantes, así como el municipio en el que se ubica
- e) Breve descripción del proyecto con extensión de una cuartilla
- f) Objetivos del proyecto
- g) Justificación del proyecto
- h) Producto final del proyecto
- i) Formatos Anexos:
- Cronograma de actividades contemplado entre el 02 de octubre de 2023 al 16 de febrero de 2024.
- Presupuesto para su realización (sin considerar difusión, que será proporcionada por la CGECDC)
- Credencial vigente de alumno de la UABC del o los/las postulante(s).
- Carta de exposición de motivos firmada.
- Carta de aceptación de los términos de la presente convocatoria firmada por el o los/las postulantes.
- Carta de recomendación firmada por un miembro del personal docente de su unidad académica.
- Carta de intención/intéres de una institución pública o privada por presentar el producto final del proyecto en caso de ser seleccionado.
- En caso de que el proyecto tenga más de un participante se debe entregar una carta firmada por todos los integrantes nombrando a un representante en común.

En el siguiente enlace podrá descargar la guía de elaboración de proyectos y los formatos para elaboración de presupuesto, cronograma y anexos solicitados https://bit.ly/3ogibqA. Además, se realizarán talleres de asesoría para elaboración de proyectos del 15 al 19 de agosto.

3. DE LAS CATEGORÍAS

- 3.1. Las categorías en las cuales podrán desarrollarse los proyectos son las siguientes:
- a) Artes plásticas
- b) Artes visuales
- c) Danza

- d) Divulgación de la ciencia a través de materiales didácticos interactivos o de inmersión
- e) Divulgación de la ciencia a través de intervenciones directas en comunidad
- f) Literatura
- g) Medios audiovisuales
- h) Música
- i) Performance
- i) Teatro

4. DE LA SELECCIÓN

- **4.1.** La CGECDC conformará una comisión de selección que estará integrada por miembros especialistas en las distintas áreas que abarca la presente convocatoria.
- **4.2.** Los proyectos que cumplan con todos los puntos de la presente convocatoria serán revisados por la comisión de selección, integrada especialmente para este fin.
- 4.3. No podrá participar ningún proyecto que haya sido beneficiado en esta u otra convocatoria similar.
- **4.4.** La comisión de selección determinará cuáles proyectos recibirán apoyo, de acuerdo con la calidad, propuesta creativa y factibilidad de los mismos, así como los criterios que considere pertinentes. También podrá ajustar el monto a autorizar en caso de que uno o varios conceptos del presupuesto no estén bien justificados. Su decisión será inapelable.
- **4.5.** La comisión de selección podrá declarar desierta cualquiera de las categorías, o, en su caso, apoyar mas de un proyecto por categoría.
- **4.6.** Los proyectos seleccionados recibirán hasta 40 mil pesos para su realización, una vez firmada la carta compromiso correspondiente.

5. DE LOS RESULTADOS

5.1. Los resultados se darán a conocer a través de la página Web de Cultura UABC, www.cultura.uabc.mx el día 29 de septiembre de 2023.

6. GENERALES

- 6.1. Los proyectos seleccionados deberán llevar a cabo tres presentaciones públicas y gratuitas del producto final durante el año 2024. Las fechas, horarios y espacios de dichas presentaciones deberán acordarse previamente con la CGECDC, que gestionará la realización de 2 presentaciones en espacios universitarios, mientras que la tercera presentación será gestionada por el/la o los/las postulantes. Para lo anterior, deberán integrar una carta intención de alguna institución pública o privada, descrita en los anexos.
- 6.2. En caso de incumplimiento de los compromisos que establece la presente convocatoria, los responsables de los proyectos que reciban apoyo económico, estarán comprometidos a devolver a la UABC el total del monto recibido.
- **6.3.** Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la CGECDC en coordinación con la comisión de selección.

Mexicali, Baja California a 22 de mayo de 2023.

